ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS N° 2/2022.-

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA.-
EXPEDIENTE Nº: DNCP 303.614 – ID 411.363
LLAMADO: "adquisición de muebles y enseres"
FECHA: 19 de MAYO de 2022
HORA: 15:00 pm

En Boquerón, a los diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las quince horas, se reúnen los miembros del comité de evaluación creado por **Resolución I.M. N° 115/2022**, para estudiar las ofertas presentadas en el acto de apertura de sobres de la **Licitación por Contratación Directa con ID 411.363 – "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES",** de acuerdo a las especificaciones estipuladas para el presente llamado y en concordancia a la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.

- **ANTECEDENTES**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	411363				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Boquerón / MUNICIPALIDAD DE BOQUERON				
FECHA DE APERTURA	6-Mayo-2022	**HORA APERTURA**	15:30	**HORA FIN**	15:54
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	MUNICIPALIDAD DE BOQUERON				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Armanda Acosta				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abogado Derlis Bogado - Secretario General Lic. Lourdes Rojas - Administradora Sr. Cesar González - Intendente Municipal				

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	762230-9	MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION	itaugua_carreta@hotmail.com
2	80056552-5	COMACO S.R.L.	toledomilciades@hotmail.com
3	3178195-0	ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	fiorellamuebles@gmail.com

Abog. Derlis Bogado B. Secretario General Municipalidad de Boquerón

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Lic. Armanda Acosta UOC Municipalidad de Boquerón

FIORELLA MUEBLES RUC: 3.178.195-0 Cel.: (0981)-751.744

Cesar Caballero Despertar

Lic. Lourdes B. Rojas Directora de Administración y Finanzas Municipalidad de Boquerón

César I. González Britez Intendente Municipal Municipalidad de Boquerón

1

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.802.032 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
COMACO S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 55.718.618 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 57.639.950 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MIGUEL ANGEL CABALLERO CENTURION	0		NO
COMACO S.R.L.	11	1689818	NO
ALFREDO ANIANO GONZALEZ NUÑEZ	50	1690719	NO

El Señor Alfredo González Núñez representante de la empresa Fiorella Muebles, solicita aplicar el certificado de origen nacional que los otros oferentes no presentan.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 15:54 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

FIORELLA muebles
RUC: 3.778.196-0
Cel.: (0981)-751.744

Lic. Lourdes B. Rojas
Directora de Administración y Finanzas
Municipalidad de Boquerón

Abog. Derlis Bogado B.
Secretario General
Municipalidad de Boquerón

Lic. Armanda Acosta
UOC
Municipalidad de Boquerón

César I. González Britez
Intendente Municipal
Municipalidad de Boquerón

2

EVALUACION

1. Se verifica el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. Artículo 63, punto 1.

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Alfredo Aniano Gonzalez	Verificación	Comaco SRL	Verificación	Miguel Angel Caballero Centurión	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1 al 3	Cumple	Folio N° 3 al 5	Cumple	Folio N° 1 al 3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple	Folio N° 6	Cumple	Folio N° 4 y 5	Cumple
I	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**						
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 5	Cumple	-	N/A	Folio N° 9	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 6 y 7	Cumple	-	N/A	Folio N° 11 y 12	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A	-	N/A	-	N/A
II	**Oferentes Individuales. Personas Juridicas**						
a	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	-	N/A	En digital	Cumple	-	N/A
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	-	N/A	En digital	Cumple	-	N/A
c	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**	-	N/A	En digital	Cumple	-	N/A

2. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 2 del decreto 2992/2019;

Este comité deja constancia que: **No se solicitaron aclaraciones de ofertas ni correcciones aritméticas, No se realizaron aclaraciones ni correcciones aritméticas.**, seguidamente se ordenan las ofertas de menor a mayor, arrojando el siguiente resultado:

Posición	Oferente	Por el total	Precio total de la oferta
1	Comaco SRL	-	55.718.618
2	Alfredo Aniano González Nuñez	-	57.639.950
3	Miguel Ange Caballero Centurión	-	61.802.032

Margen de preferencia: Si Aplica. Se aplicó el certificado de origen de producto y empleo nacional.

APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA							
Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Certificado de Producto y empleo de origen Nacional	Cálculo 20% Margen de Preferencia	Margen de Preferencia Local	Cálculo 10% Margen de Preferencia Local	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Comaco SRL	55.718.618	No	11.143.724	No	N/A	66.862.342
2	Alfredo Aniano González Nuñez	57.639.950	SI	0	No	N/A	57.639.950
3	Miguel Ange Caballero Centurión	61.802.032	No	12.360.406	No	N/A	74.162.438

RESULTADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA			
Orden	Oferente	Monto Total Ofertado	Total de la Oferta Adicionando Margenes de Preferencia
1	Alfredo Aniano González Nuñez	57.639.950	57.639.950
2	Comaco SRL	55.718.618	66.862.342
3	Miguel Ange Caballero Centurión	61.802.032	74.162.438

3. Este comité procede con el acto de avaluación, cumpliendo lo establecido en el artículo 63, punto 3 del decreto 2992/2019; corresponde la verificación de las ofertas presentadas, como sigue:

Posición	Oferente	Por el total	Precio total de la oferta
1	Alfredo Aniano González Nuñez	-	57.639.950

3.1 Documentaciones presentadas

	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Alfredo Aniano Gonzalez Nuñez	Verificación
1	Formulario de Oferta, firmado y foliado (*)	Folio N° 1 al 3	Cumple
2	Garantía de mantenimiento de Oferta (*)	Folio N° 4	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Folio N° 10	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Folio N° 15 al 19	Cumple
5	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activ os y pasiv os" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	Folio N° 11	Cumple
6	Declaración jurada de declaración de miembros, de conformidad con el formulario estandar sección formularios. (**)	Folio N° 9	Cumple
7	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Folio N° 12	Cumple
8	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	Folio N° 13	Cumple
9	Documentos Legales	Folio N° 08	Cumple
I	**Oferentes Individuales. Personas Fisicas**		
a	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	Folio N° 5	Cumple
b	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	Folio N° 6 y 7	Cumple
c	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	-	N/A

3.2 Análisis de los precios ofertados, conforme a la Resolución 1890/2020.

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ALFREDO ANIANO GONZALEZ							Análisis de los precios ofertados			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Precio Unitario del Precio Rerencial del presente llamado	25% POR DEBAJO	15% POR ENCIMA	estado
1	Heladera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	1	2.818.500	**2.818.500**	**3.131.667**	2.348.750	3.601.417	Cumple
2	Silla giratoria estándar	Unidad	UNIDAD	5	1.249.800	**6.249.000**	**1.388.667**	1.041.500	1.596.967	Cumple
3	Atril de pie en madera	Unidad	UNIDAD	1	1.643.750	**1.643.750**	**1.826.389**	1.369.792	2.100.347	Cumple
4	Base para mastil	Unidad	UNIDAD	2	328.500	**657.000**	**365.000**	273.750	419.750	Cumple
5	Mastil de madera	Unidad	UNIDAD	2	396.000	**792.000**	**440.000**	330.000	506.000	Cumple
6	Silla de Plastico	Unidad	UNIDAD	50	89.850	**4.492.500**	**99.833**	74.875	114.808	Cumple
7	Mesa de reuniones para 8 personas sin sillas	Unidad	UNIDAD	4	2.820.000	**11.280.000**	**3.133.333**	2.350.000	3.603.333	Cumple
8	Escritorio tipo L	Unidad	UNIDAD	4	2.429.700	**9.718.800**	**2.699.667**	2.024.750	3.104.617	Cumple
9	Mueble archivador de madera	Unidad	UNIDAD	3	5.580.000	**16.740.000**	**6.200.000**	4.650.000	7.130.000	Cumple
10	Archivador de Madera - 4 gavetas	Unidad	UNIDAD	2	1.624.200	**3.248.400**	**1.804.667**	1.353.500	2.075.367	Cumple

Se observa que las ofertas presentadas en los items 1 al 10, se enmarcan en su totalidad dentro de los márgenes permitidos.

3.3 Aclaración de oferta: No Aplica

3.4 Evaluación de la Capacidad Financiera

RATIOS FINANCIEROS - Alfredo Aniano González Nuñez.-	FORMULA	INDICADOR ESPERADO	APLICACIÓN DE FORMULA Ejercicio 2019	RESULTADO Ejercicio 2019	APLICACIÓN DE FORMULA Ejercicio 2020	RESULTADO Ejercicio 2020	ESTADO
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente/Pasivo Corriente	Igual o mayor a 1	1116863434/75430105	14,81	778814759/65312699	11,92	CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo Total/ Activo Total	Igual o menor 1	1004498215/1454634992	0,69	571440849/1116586317	0,51	CUMPLE
RENTABILIDAD	Utilidad neta. 100/patrimonio	No debe ser negativo	62972138/4501036777	0,01	95008691/545145468	0,17	CUMPLE
REQUISITOS DOCUMENTALES							
a) Balance General y cuadro de estado de resultados de los años (2019 2020) para contribuyentes de IRACIS			Folio N° 32 al 39		CUMPLE		
c. Cuadro de ratios financieros correspondiente al año 2019 y 2020			Folio N° 30 y 31		CUMPLE		

3.5 Experiencia Requerida

Requisito exigido en el PBC	Documento exigido en el PBC	Documento Presentado por: Alfredo Aniano Gonzalez Nuñez	Evaluación
Demostrar la experiencia en Venta de Muebles y enseres con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los 2 ultimos años. (2020 - 2021)	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Folio N° 40 al 50	Cumple
	Copia de contratos y/o facturaciones de muebles y enseres o similares , conforme a cada ítem ofertado que corresponda. La copia de contratos deberán ser de los últimos años (2020- 2021), suscriptos con empresas privadas y/o entidades públicas y que en su conjunto obtengan el 30% del valor de la oferta.	Folio N° 40 al 43;45 al 49;	Cumple
	Certificado de buen cumplimiento de contratos de Provisión de muebles y enseres o similares, conforme a cada ítem ofertado que corresponda, formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los últimos años (2020- 2021)	Folio N° 44 y 50	Cumple

3.6 Suministros y Especificaciones Técnicas

El Suministro deberá incluir todos aquellos ítems que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el Proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el Contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay.

Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de adendas y cambios.

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones tecnicas minimas	Estado
1	Heladera de 2 puertas	Capacidad de 300 litros, de 2 Puertas, Color: Blanco. Congelador. Luz interior. Patas ajustables. Gaveta para verduras. Garantia de 1 año	Cumple
2	Silla giratoria estándar	Silla Giratoria tapizada en cuerina color negro, con soportes metálicos interiores, base giratoria de 5 rueditas. Regulable en altura, no reclinable, respaldo medio, casco el asiento y respaldo con espuma de alta densidad.	Cumple
3	Atril de pie en madera	Atril de madera de 1,10 metros de alto 0,60 de ancho y 0,42 metros de base color marron claro	Cumple
4	Base para mastil	Base de madera para mastil de bandera color marron claro	Cumple
5	Mastil de madera	Varilla de madera con cabezal punta lanza lustrada de 2.20 de altura en color marron Claro	Cumple
6	Silla de Plastico	Silla de plastico con reposera de brazo en color blanco	Cumple
7	Mesa de reuniones para 8 personas sin sillas	Mesa de madera para reunion color marron claro medida 2.00 metros de largo, 1.10 de ancho	Cumple
8	Escritorio tipo L	Escritorios en forma de L de 1,80 x 0,70 de un lado y 1,60 x 0,55 mts del otro con una altura de 0,75 mts en placas de madera de 20mm en la tapa con tapacantos de madera maciza de 10 mm de espesor, las patas en placas de madera de 20 mm con tapacantos de madera maciza de 10 mm, con patitas de plásticas regulables. Cajoneras de 3 cajones de 40 cm de frente, 36 cm de alto y 45 cm de profundidad, uno de ellos con llaves. En color marrón claro.	Cumple
9	Mueble archivador de madera	archivador de bibliorato mueble archivador de madera para bibliorato con ceparadores verticales y 5 filas horizontales de 2.40 de ancho y 2.00 de alto (las dos primeras filas de abajo con puerta corrediza con cerradura y sin separadores)	Cumple
10	Archivador de Madera - 4 gavetas	Gaveteros para carpetas colgantes de 4 cajones con guías telescópicas reforzadas. capacidad de carga minimo de 10kg, para carpeta colgante tipo oficio, en color marron claro Medidas, Medidas: Altura 1.36, Ancho 94 y Fondo 45 cms.	Cumple

3.7 Análisis de los requisitos legales posteriores – Datos del SINARH.

Calificación Legal, Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones y/o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/2003, declaración que forma parte del formulario de oferta.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar (Art. 40, Ley N° 2.051/03) a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o posteriormente, hasta la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40 de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP.

Este Comité ha comprobado en la página de la **SINARH** que; los oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar según el Art. 40 inciso b.

Documento	Verificación	Estado
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03	En digital, Sipe	Cumple
Verificación de las prohiviciones de la Ley 1626/00 de la Función Pública (Ser o no Funcionario Público)	Constancia SPF Nº 3109590	Cumple

Este comité manifiesta que dio cumplimiento a la verificación si los oferentes se encuentran dentro de las prohibiciones contenidas en el artículo 60 de la Ley 1626/00 de la Función pública, y en el artículo 40 de la Ley 2051/03, conforme a los datos que aparecen en el SINARH, no habiéndose asentado observación alguna, en razón de no haberse encontrado irregularidad en la situación del oferente con respecto a la adjudicación del presente llamado.

RECOMENDACIÓN

De acuerdo al contenido del acta de apertura y la comprobación visual de los documentos obrantes en el expediente, y los documentos recibidos, se verifica que la empresa **Fiorella Muebles, del Sr. Alfredo Aniano González Núñez.,** ha cumplido con la presentación de los documentos requeridos en el PBC y además cumple con las especificaciones técnicas.

Este comité considera que la empresa mencionada, califica y tiene la capacidad para ejecutar el contrato del presente llamado.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a la Ley 2051/03, este Comité recomienda la adjudicación del presente llamado a la empresa **Fiorella Muebles, del Sr. Alfredo Aniano González Núñez**, por el monto total de **Guaraníes 57.639.950.- (Gs. Cincuenta y siete millones seiscientos treinta y nueve mil novecientos cincuenta),** por resultar la oferta más conveniente para la Municipalidad y por reunir todos los recaudos necesarios para la adjudicación.-

MARIA ISIDORA GONZALEZ DE MORALES
Firmado digitalmente por MARIA ISIDORA GONZALEZ DE MORALES
Fecha: 2022.06.20 09:47:20 -04'00'

Lic. María Isidora González.

LOURDES BEATRIZ ROJAS DE DUARTE
Firmado digitalmente por LOURDES BEATRIZ ROJAS DE DUARTE
Fecha: 2022.06.20 09:54:28 -04'00'

Lic. Lourdes B. Rojas.

DERLIS BOGADO BOBADILLA
Firmado digitalmente por DERLIS BOGADO BOBADILLA
Fecha: 2022.06.20 09:51:56 -04'00'

Abog. Derlis Bogado B.